

ó Inspector, para que en su vista, y en conformidad á lo prevenido en el artículo 3.^o de la Real cédula de 12 de Febrero de 1816, se proceda á lo que en justicia corresponda. Que por lo que toca al segundo extremo ó sea la dificultad que ofrece en el cuerpo dicha instrucción, se atenga V. E. a lo dispuesto en las Reales órdenes que tratan del nombramiento de fiscales, autorizándoles sin embargo para que en el caso de que no haya en el punto en que deba formarse el expediente de que se trata Jefe alguno de que se halle en aptitud legal de encargarse de su instrucción, y en que su juicio del servicio no pueda juzgarse el cometido á otro que se encuentre a poca ó mucha distancia, se dirija al Capitán general del respectivo distrito

para que en tal caso pueda nombrar a un Fiscal de causas; y en el de ser esto absolutamente imposible, que nombre á un Jefe de reemplazo de los que residan en el mismo punto en que se halla el individuo contra quien deba procederse.

De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

Excmo. Sr. El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Director general de Infantería lo que sigue:
Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. fecha 24 de Agosto último, en que consta el modo como los individuos de Milicias provinciales deben ser socorridos cuando se hallen presos y sumariados, se ha seguido de acuerdo con la Realidad con lo expuesto por el Intendente general militar en 26 de Setiembre siguiente. Que los expresados individuos se les socorra con 12 cuartos diarios y la ración de pan desde el día en que fueran recluidos á prisión hasta la condena ó libertad, acreditándoseles estos goces en el extracto de revista del cuadro del batallón a que pertenezcan, acompañándose testimonio de la providencia del arresto ó prisión de los mismos, según se determinó para los individuos de la Reserva en Real orden de 6 de Mayo de 1850; al propio tiempo se ha servido disponer S. M. que en el caso de que, encontrándose en sus casas los indicados militiamos fuesen atacados de alguna enfermedad, pasen para su curación al respectivo hospital civil, conforme se previno en Real orden de 15 de Noviembre del referido año de 1850 para los que servían en la reserva.

De orden de S. M., comunicada por dicho señor Ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 6 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

Excmo. Sr. El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue:
Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia que el Capitán general de Castilla la Vieja dirigió á este Ministerio en 28 de Setiembre último, promovida por el Teniente Coronel gráduo, primer Comandante de Infantería, D. Florencio Becerril y de la Gorda, dado de baja en el ejército en virtud de Real orden de 9 del citado Setiembre, al propio tiempo que se ha servido disponer quedé sin efecto la citada Real orden, ha tenido á bien concederle el relieve que solicitaba obte-

no de los sueldos que tenga en des- cubierto, toda vez que el interesado hace constar justificado su existencia en este distrito; siendo asimismo la voluntad de S. M. que este Jefe vuelva á ser alta en la situación de teniente coronel y que se comunique a los Directores e Inspectores de los Ejércitos y Institutos, Capitanes generales de distrito y al Sr. Ministro de la Gobernación la reposición de este Jefe en su empleo, así como se verifiquen con su baja.

De orden de S. M., comunicada por dicho Sr. Ministro, lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

Nº 44. TRIUNFO

Número 44.—Circular.

El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al de Marina lo siguiente:

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, en que consta el reclutamiento de voluntarios para Ultramar, con arreglo á las instrucciones de 28 de Febrero de 1854, ha de comprenderse los quintos destinados á los cuerpos de Marina, se ha servido S. M. resolver, después de haber oido la sección de Guerra y Marina del Consejo Real, con cuvál parecer se ha conformado que los Cuerpos de Artillería y Infantería de Marina estén exentos de la receta de 30 que se trataba de Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro lo trasladó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

De Real orden de 25 de Julio del año próximo pasado, comunicada á este Ministerio por el del digno cargo de V. E. para su conoc

